



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

10L/PNLP-0032 Sobre dotación presupuestaria y de recursos de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio para la recuperación, reactivación y modernización del sector turístico. Página 1

10L/PNLP-0036 Sobre medidas para la recuperación del sector turístico. Página 2

10L/PNLP-0039 Sobre apoyo a las personas con daño cerebral adquirido y a sus familiares y cuidadores. Página 5

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

10L/PNLP-0032 *Sobre dotación presupuestaria y de recursos de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio para la recuperación, reactivación y modernización del sector turístico.*

(Publicación: BOPC núm. 81, de 9/10/2019).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2019, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre dotación presupuestaria y de recursos de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio para la recuperación, reactivación y modernización del sector turístico, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, junto con las áreas sociales prioritarias, se considere también al sector turístico como "área prioritaria" para que reciba una dotación presupuestaria y de recursos acorde con esta consideración, a fin de crear riqueza y generar empleo, así como para abordar las acciones oportunas de cara a la recuperación, reactivación y modernización del sector turístico.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2019.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 4604, de 15/10/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), al amparo de lo establecido en el número dos del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y, en relación con la proposición no de ley (10L/PNLP-0032) de dotación presupuestaria y de recursos a la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Grupo Nacionalista Canario, presenta la siguiente:

Enmienda de modificación.

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, junto con las áreas sociales prioritarias, se considere también a la Consejería de Turismo, industria y Comercio como “áreas prioritarias” para que reciban una dotación presupuestaria y de recursos acorde con esta consideración.

A fin de poder contribuir a la diversificación económica necesaria para crear riqueza y generar empleo, así como para abordar las acciones oportunas de cara a la recuperación, reactivación y modernización del sector turístico y recobrar el sector industrial de Canarias”.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2019.- EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

10L/PNLP-0036 Sobre medidas para la recuperación del sector turístico.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 9/10/2019).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2019, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas para la recuperación del sector turístico, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

La Consejería de Turismo, Industria y Comercio continúe con el trabajo que ha estado llevando a cabo para la recuperación del sector turístico, debido a la quiebra de Thomas Cook, en colaboración con el resto de áreas del Gobierno de Canarias y con el Gobierno del Estado, para que impulse, entre otras, las siguientes medidas:

1.- Adoptar medidas en el ámbito de políticas activas de empleo con la finalidad de mantener el empleo en las empresas afectadas que presenten ERTE o reducciones de jornadas con compromiso de recuperación de las jornadas completas, a través del Servicio Canario de Empleo (SCE).

2.- Establecer y ejecutar acciones en materia de políticas activas de empleo dirigidas a aquellos trabajadores de las empresas que entren en proceso concursal por la quiebra de Thomas Cook y se vean abocadas a un ERE extintivo.

3.- Adoptar medidas en el ámbito de las políticas activas de empleo con la finalidad de cualificar la formación para el incremento del empleo en el sector turístico, a la vez que mantener el empleo en las empresas afectadas.

4.- Poner en marcha acciones destinadas a reforzar la promoción de nuestro destino, de manera que repercuta en la mejora de la conectividad de Canarias con nuestros principales mercados emisores.

5.- Intensificar desde Promotur los contactos con todas las aerolíneas para cubrir el espacio dejado por la empresa Thomas Cook.

6.- Impulsar campañas desde Promotur orientadas a corto plazo y, a su vez, concentradas en los mercados del Reino Unido, los países nórdicos y Alemania.

7.- Preparar acciones, en colaboración con líneas aéreas y operadores turísticos, con el fin de promocionar la puesta en marcha en el mercado de nuevas plazas aéreas y/o paquetes turísticos, a través de acciones como el comarketing con aerolíneas con una duración de al menos doce meses.

8.- Instigar campañas de carácter push centradas en los mercados de mayor potencial, orientadas a la contratación directa de vuelos, estancias y experiencias.

9.- Diseñar un plan específico que contemple promover acciones dirigidas a incrementar la estancia media, como vía para mejorar el gasto medio por viaje.

10.- Coordinar con Hacienda el aplazamiento del cobro del impuesto general indirecto canario (IGIC) para aquellas empresas que puedan demostrar con datos reales que se han visto afectadas por la quiebra del turoperador Thomas Cook.

11.- Insistir, ante el Gobierno de España, para que Canarias quede exenta de la aplicación de la tasa a los hidrocarburos de los aviones y la posible rebaja del precio de los carburantes.

12.- Gestionar, ante el Gobierno de España, el incentivo comercial de tarifas AENA y exonerar el 100% de la tarifa de pasajero en los asientos adicionales en vuelos internacionales.

13.- Urgir al Gobierno de España a la reducción de tarifas de ruta de Enaire, que las compañías aéreas le abonan por la prestación de servicios de navegación aérea.

14.- Gestionar ante el Gobierno de España la reducción de las tasas aéreas y costes relacionados para todos los vuelos de entrada y salida de Canarias, de forma que Canarias como destino "de medio alcance" sea equiparable en costes a destinos considerados "de corto alcance".

15.- Gestionar ante el Gobierno de España las medidas necesarias para que las islas Canarias se beneficien de los efectos de la denominada "quinta libertad aérea", de manera que se propicie la funcionalidad de las islas como lugar de escala comercial y de pasajeros para vuelos internacionales.

16.- Solicitar al Gobierno de España la posibilidad del establecimiento de tarifas fijas reducidas para los vuelos con la Península, durante al menos doce meses, a fin de impulsar el mercado nacional.

17.- Solicitar a la Unión Europea la revisión de la normativa para que se permita la activación del Fondo de Desarrollo de Vuelos, para que otras aerolíneas y turoperadores puedan optar a coger parte de las rutas y plazas dejadas por Thomas Cook.

18.- Instar al Gobierno de España a reforzar la promoción del destino islas Canarias entre las aerolíneas, en colaboración con AENA.

19.- Solicitar al Gobierno de España la apertura de una línea de préstamos al interés más bajo que sea posible legalmente para dar apoyo financiero a las pymes, las empresas y los autónomos afectados.

20.- Reclamar al Gobierno de España ampliar las bonificaciones de la Seguridad Social para las empresas que demuestren que han sido afectadas por la quiebra del turoperador Thomas Cook.

21.- Apremiar al Gobierno de España a la puesta a disposición, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, de una ventanilla para informar sobre los procedimientos disponibles a las empresas y los trabajadores autónomos afectados.

22.- Apurar al Gobierno de España para que la Agencia Tributaria estatal, a través de sus delegaciones territoriales, ponga a disposición de las empresas y los trabajadores autónomos afectados una ventanilla para informar sobre los procedimientos disponibles para aplazar el pago de determinados impuestos, dentro de su competencia.

23.- Invitar al Gobierno de España a coordinar, junto a las CCAA, medidas de apoyo e información a las empresas afectadas por el proceso concursal de la empresa británica Thomas Cook, tendentes a recuperar sus derechos de cobro.

24.- Pedir al Gobierno de España que desde el SEPE, en coordinación con las CCAA, se adapten las políticas activas de empleo para facilitar y acelerar la recolocación de las personas afectadas por la quiebra de Thomas Cook.

25.- Requerir al Gobierno de España a reforzar la promoción de Canarias como destino turístico, en colaboración con Turespaña, para mantener la competitividad de nuestro sector, estimular la demanda en mercados alternativos y fidelizar el turismo de nuestra región.

26.- Solicitar al Gobierno de España que active medidas para consolidar la oferta turística 2019-2020 en los destinos más afectados por la quiebra de Thomas Cook, mediante acuerdos con las CCAA.

27.- Instar al Gobierno de España a reforzar la estrategia de destinos turísticos inteligentes, a través de Segittur, para mejorar la gestión y diversificación de destinos turísticos claves.

28.- Insistir al Gobierno de España en la activación de una estrategia jurídica de defensa de los intereses generales, que defienda a los afectados y consumidores.

29.- Crear un foro social e institucional amplio que aporte soluciones a largo plazo al problema de la dependencia económica de Canarias del turismo.

30.- Abrir un debate amplio en el conjunto de la ciudadanía canaria que considere la diversificación económica real y conforme un modelo turístico más sostenible que no cree afectaciones medioambientales y sociales.

31.- Reactivar la cátedra de Turismo de la Universidad de La Laguna, implicando a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, como un espacio de reflexión adecuado que aporte soluciones a la crisis del modelo turístico actual.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2019.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 4605, de 15/10/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), al amparo de lo establecido en el número dos del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y, en relación con la proposición no de ley (10L/PNLP-0036) de medidas para la recuperación del sector turístico del Grupo Nacionalista Canario, presenta la siguiente:

Enmienda de modificación.

“Que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a:

Que la Consejería de Turismo, Industria y Comercio continúe con el trabajo que ha estado llevando a cabo para la recuperación del sector turístico debido a la quiebra de Thomas Cook, en colaboración con el resto de áreas del Gobierno de Canarias y con el Gobierno del Estado, para que impulsen entre otras las siguientes medidas:

1- Adoptar medidas en el ámbito de políticas activas de empleo, con la finalidad de mantener el empleo en las empresas afectadas que presenten ERTE o reducciones de jornadas con compromiso de recuperación de las jornadas completas, a través del Servicio Canario de Empleo (SCE).

2- Establecer y ejecutar acciones en materia de políticas activas de empleo dirigidas a aquellos trabajadores de las empresas que entren en proceso concursal por la quiebra de Thomas Cook y se vean abocadas a un ERE extintivo.

3- Adoptar medidas en el ámbito de las políticas activas de empleo, con la finalidad de cualificar la formación para el incremento del empleo en el sector turístico, a la vez que mantener el empleo en las empresas afectadas.

4- Poner en marcha acciones destinadas a reforzar la promoción de nuestro destino, de manera que repercuta en la mejora de la conectividad de Canarias con nuestros principales mercados emisores.

5- Intensificar, desde Promotur, los contactos con todas las aerolíneas para cubrir el espacio dejado por la empresa Thomas Cook.

6- Impulsar campañas, desde Promotur, orientadas a corto plazo y, a su vez, concentradas en los mercados de Reino Unido y Alemania.

7- Preparar acciones en colaboración con líneas aéreas y operadores turísticos con el fin de promocionar la puesta en marcha en el mercado de nuevas plazas aéreas y/o paquetes turísticos.

8- Instigar campañas de carácter *push*, centradas en los mercados de mayor potencial, orientadas a la contratación directa de vuelos, estancias y experiencia.

9- Diseñar un plan específico que contemple promover acciones dirigidas a incrementar la estancia media como vía para mejorar el gasto medio por viaje.

10- Coordinar, con Hacienda, el aplazamiento del cobro del impuesto general indirecto canario (IGIC) para aquellas empresas que puedan demostrar con datos reales que se han visto afectadas por la quiebra del turoperador Thomas Cook.

11- Insistir, ante el Gobierno de España, para que Canarias quede exenta de la aplicación de la tasa a los hidrocarburos de los aviones.

12- Gestionar, ante el Gobierno de España, el incentivo comercial de tarifas Aena y exonerar el 100% de la tarifa de pasajero en los asientos adicionales en vuelos internacionales.

13- Urgir al Gobierno de España la reducción de tarifas en ruta de Enaire, que las compañías aéreas le abonan por la prestación de servicios de navegación aérea.

14- Instar al Gobierno de España a reforzar la promoción del destino islas Canarias entre las aerolíneas, en colaboración con AENA.

15- Solicitar al Gobierno de España la apertura de una línea de préstamos para dar apoyo financiero a pymes, empresas y autónomos afectados.

16- Reclamar al Gobierno de España ampliar las bonificaciones de la Seguridad Social para las empresas que demuestren que han sido afectadas por la quiebra del turoperador Thomas Cook.

17- Apremiar al Gobierno de España, la puesta a disposición, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, de una ventanilla para informar sobre los procedimientos disponibles a las empresas y trabajadores autónomos afectados.

18- Apurar al Gobierno de España para que la Agencia Tributaria estatal, a través de sus delegaciones territoriales, ponga a disposición de las empresas y trabajadores autónomos afectados una ventanilla para informar sobre los procedimientos disponibles para aplazar el pago de determinados impuestos, dentro de su competencia.

19- Invitar al Gobierno de España, a coordinar, junto a las CCAA, medidas de apoyo e información a las empresas afectadas por el proceso concursal de la empresa británica Thomas Cook, tendentes a recuperar sus derechos de cobro.

20- Pedir al Gobierno de España, que desde el SEPE, en coordinación con la CCAA, se adapten las políticas activas de empleo para facilitar y acelerar la recolocación de las personas afectadas por la quiebra de Thomas Cook.

21- Requerir al Gobierno de España a reforzar la promoción de Canarias como destino turístico, en colaboración con Turespaña, para mantener la competitividad de nuestro sector, estimular la demanda en mercados alternativos y fidelizar el turismo en nuestra región.

22- Solicitar al Gobierno de España, que active medidas para consolidar la oferta turística 2019-2020, en los destinos más afectados por la quiebra de Thomas Cook, mediante acuerdos con las CCAA.

23- Instar al Gobierno de España a reforzar la estrategia de destinos turísticos inteligentes, a través de Segitur, para mejorar la gestión y diversificación de destinos turísticos clave.

24- Insistir, al Gobierno de España en la activación de una estrategia jurídica, en defensa de los intereses generales, que defienda a los afectados y consumidores.

25- Creación de un foro social e institucional amplio que aporte soluciones a largo plazo al problema de la dependencia económica de Canarias del turismo.

26- Abrir un debate amplio al conjunto de la ciudadanía canaria que considere la diversificación económica real y conforme un modelo turístico más sostenible que no cree afecciones medioambientales y sociales.

27- Reactivar la cátedra de turismo de la Universidad de La Laguna implicando a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como espacio de reflexión adecuado que aporte soluciones a la crisis del modelo turístico actual”.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2019.- EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 4547, de 11/10/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de Ricardo Fdez. de la Puente Armas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y en relación con la proposición no de ley 10L/PNLP-0036, de medidas para la recuperación del sector turística presenta las siguientes:

Enmiendas de adición, modificación y supresión.

En relación al punto 2, se propone la siguiente modificación:

“Apoyar, a través de iniciativas de *comarketing*, a las compañías aéreas que incrementen sus plazas de avión hacia Canarias sobre las previstas y comunicadas a AENA antes del 23 de octubre de 2019, con una duración de al menos 12 meses”.

En relación al punto 3, se propone su supresión al no poder formalmente utilizar el Fondo de Desarrollo de Vuelos, que tiene la consideración de ayuda de Estado por la UE y no está regulado y autorizado su funcionamiento para lo que se plantea.

En relación al punto 10, se propone la siguiente redacción:

“Solicitar al Gobierno de España la creación de un organismo que coordine y gestione la reclamación de la deuda de Thomas Cook con las empresas afectadas en España”.

Finalmente se propone la adición de un punto 17:

“Instar al Gobierno de Canarias a dotar de un presupuesto extraordinario a fin de acometer las acciones necesarias para minimizar la quiebra de Thomas Cook en nuestras islas”.

Parlamento de Canarias, 11 de octubre de 2019.- LA PORTAVOZ Y DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

10L/PNLP-0039 Sobre apoyo a las personas con daño cerebral adquirido y a sus familiares y cuidadores.

(Publicación: BOPC núm. 81, de 9/10/2019).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2019, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre apoyo a las personas con daño cerebral adquirido y a sus familiares y cuidadores, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Establecer, dentro de la regulación de la atención sociosanitaria, una línea estratégica para la correcta atención del daño cerebral adquirido (DCA), a la vez que desarrollar los aspectos clave que ya se contemplan en el Plan de Salud de Canarias y que inciden directamente en la mejora de la prevención y atención al DCA, en un plazo razonable de tiempo durante el presente mandato legislativo. Dicha estrategia debe estar basada en el diseño de un modelo de atención a las personas con DCA inspirada en los siguientes principios:

- a) Continuidad y coordinación asistencial desde la fase aguda a la de reintegración social.*
- b) Mejora de la calidad de vida, no solo en curación o supervivencia de los afectados.*
- c) Atención a cargo de equipos con funcionamiento interdisciplinar y transdisciplinarios, aunque también programas de atención individualizados cuando sea preciso.*
- d) Calidad, contrastada por criterios claramente definidos y objetivos y sobre la base de la igualdad de derechos de todos los ciudadanos afectados y las ciudadanas afectadas.*
- e) La familia como parte beneficiaria del proceso de atención, y no solo parte colaboradora, para que también reciba información, formación y el apoyo psicológico que pueda precisar durante todo el proceso de atención al DCA. Las familias han de ser sujetos de atención e intervención ya que no hay solo personas con DCA, sino familias con DCA. La familia ha de incorporarse, si es posible, como coterapeuta.*
- f) Inclusión y participación en la sociedad de las personas con DCA. Se reclama para el futuro un modelo de ocio inclusivo, en el que la sociedad esté preparada para incluir a personas con discapacidad en las ofertas habituales de ocio.*
- g) La asistencia sanitaria, especialmente la neurorehabilitación, y sociosanitaria para las personas con DCA, debe realizarse en centros sociosanitarios de proximidad a sus domicilios o bien, preferentemente, en sus casas evitando los hospitales de tercer nivel, para que los pacientes no tengan que sufrir traslados incómodos y ocupar camas hospitalarias convencionales.*

2.- Promover, dentro de las medidas para las personas con DCA, la creación de un centro de referencia autonómico de atención al daño cerebral adquirido procurando los recursos necesarios para su construcción y mantenimiento de un centro de referencia regional con el fin de evitar el traslado de los afectados fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias.

3.- Elaborar, desde la Consejería de Sanidad, un censo autonómico de personas con DCA, para así conocer las necesidades de atención y poder dimensionar los recursos para garantizar la calidad de vida e inclusión social de las personas afectadas por DCA, en un plazo razonable de tiempo. Se trata de articular un sistema de identificación de las personas con daño cerebral agudo, sobre todo severo, en los hospitales para poder ofrecer un seguimiento que garantice la continuidad asistencial.

4.- Reforzar y colaborar, a través de las consejerías de Sanidad y Derechos Sociales del Gobierno de Canarias, con las asociaciones de familiares y pacientes afectados con DCA, con el fin de contribuir a conseguir el fin asociativo, así como la capacitación y apoyo psicológico a los familiares y cuidadores de los pacientes.

5.- Fomentar la investigación en prevención primaria, secundaria y terciaria, dotando de los recursos necesarios a los programas docentes de investigación y ayudas a los propios investigadores.

6.- Crear, en coordinación con los cabildos, más plazas residenciales y de día, así como servicios domiciliarios, destinados a proporcionar una atención psicosocial y asistencial sanitaria especializada a aquellas personas con secuelas estabilizadas y en fase crónica.

7.- Crear campañas de visualización y sensibilización del DCA en los medios de comunicación autonómicos y redes sociales, así como de información en los centros de salud, contando siempre con la colaboración activa de las asociaciones de familias de pacientes con DCA.

8.- Impulsar los tratamientos de neurorehabilitación a personas con DCA orientados a la mejora de su funcionalidad física y cognitiva.

En la sede del Parlamento, a 12 de noviembre de 2019.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA.
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

(Registro de entrada núm. 4606, de 15/10/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el número dos del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0039, proposición no de ley de apoyo a las personas con daño cerebral adquirido y a sus familiares y cuidadores, instada por el Grupo Popular, presenta la siguiente:

Enmienda de sustitución:

“Que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que:

1.- La Comunidad Autónoma de Canarias, dentro de la regulación de la atención sociosanitaria, establezca una línea estratégica sobre el daño cerebral adquirido, DCA, a la vez que desarrolle los aspectos claves que ya se contemplan en el Plan de Salud de Canarias, y que inciden directamente en la mejora de la prevención y atención al DCA.

2.- La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias promueva, dentro de las medidas para las personas con daño cerebral adquirido, un centro de referencia regional, con el fin de evitar el traslado de los afectados fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias.

3.- La Comunidad Autónoma de Canarias, liderada por la Consejería de Sanidad, refuerce y colabore con las asociaciones de familiares de pacientes con DCA, con el fin de contribuir a conseguir el fin asociativo, así como la mejora de la situación de los familiares y cuidadores de los pacientes”.

Canarias, a 15 de octubre de 2019.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.



Parlamento de Canarias

